



Cruz Roja Panameña

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS A DESASTRES

Resumen

Nuestra Sociedad Nacional actúa como agente de cambio, movilizando a sus voluntarios y personal para tomar medidas urgentes frente a la crisis climática, ambiental y salud que actualmente enfrenta al mundo y afecta consecuentemente a Panamá.

CRUZ ROJA PANAMEÑA

		
Elaborado por: Jefe de Gestión de Riesgo	Revisado por: Directora General	Autorizado por: Presidente Nacional
Elaboración versión: 15.07.2024	Fecha de Revisión: 17.07.2024	Fecha de Autorización: 24.08.2024

Control de firmas del documento

Versión 01- 24.08.2024

Elaborado por: Daniel González – Jefe de Gestión de Riesgo

Revisado por: Larissa Rodríguez – Directora General

Autorizado por: Elías Solís – Presidente Nacional

Contenido

1. Introducción	3-4
2. Marco normativo.....	5-7
3. Enfoque transversales.....	8
4. Compromisos de la Sociedad Nacional	8-10

Introducción

El Plan Estratégico Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre de Panamá (2022 – 2030) advierte que *“Debido a su posición geográfica y características geotectónicas, la República de Panamá, está expuesta a múltiples amenazas de origen hidrometeorológico y geofísico. Esta condición ocurre por una serie de factores que impulsan el riesgo, incrementando la vulnerabilidad, y limitan la resiliencia, teniendo consecuencias directas en todos los ámbitos del desarrollo del país”*.

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 422 de 08 de febrero de 2024, que subroga la Ley 40 de 01 de marzo de 1917, que establece y reconoce a la Cruz Roja Panameña, la institución *colaborará con las autoridades nacionales, provinciales, municipales y locales, respetando las competencias de los estamentos de seguridad y del Sistema Nacional de Protección Civil en situaciones de crisis humanitarias, desastres o emergencias públicas, en tiempo de paz o de conflicto armado, poniendo a disposición de la República de Panamá su recurso humano y materiales, sus equipos técnicos y experticia en situaciones de emergencias y desastres, en beneficio de todas las personas que se encuentren en estado de vulnerabilidad.*

En el marco de esa función auxiliar de las instituciones públicas que cumple la Cruz Roja Panameña, es nuestro compromiso como Sociedad Nacional apoyar a las comunidades y a las autoridades nacionales y/o locales en el desarrollo efectivo y la implementación de planes de respuestas y contingencias, así como también mecanismos de respuestas basados en riesgos y multirriesgo, en concordancia con el numeral 1 del artículo 7 de la mencionada Ley 422 de 08 de febrero de 2024, que incluye entre las actividades institucionales: ***La reducción del riesgo y la preparación, comunitaria e institucional, para emergencias y desastres.***

Con base en la Gestión Integral del Riesgo a Desastres (GIRD), nuestra Sociedad Nacional actúa como agente de cambio, movilizándolo a sus voluntarios y personal para tomar medidas urgentes frente a la crisis climática, ambiental y salud que actualmente enfrenta al mundo y afecta, consecuentemente, a Panamá.

Dentro del enfoque descrito contribuimos a los procesos de prevención, mitigación y recuperación temprana de las comunidades después de una emergencia o desastre, promoviendo los medios de vida, la economía y cultura local a través de un sistema de gestión del conocimiento, información e innovación en todas las etapas del proceso de la gestión del riesgo a desastres. De esta manera, el trabajo desde la GIRD se enmarca en sus principales pilares: Reducción de Riesgos a Desastres,

Preparativos y Respuesta, Recuperación Temprana; además, se asegura que las intervenciones de la Cruz Roja Panameña se fundamentan en su principio Fundamental de Humanidad, que tiende a la protección de la salud y la vida y a prevenir y aliviar el sufrimiento humano, con lo cual se centran en los derechos humanos, inclusión social y desarrollo sostenible.

Nuestra comprensión de la GIRD incluye un cambio de paradigma, reconociéndose como una estrategia integrada en la gestión del desarrollo y, por lo tanto, como una forma importante de abordar el cambio climático, cuyas consecuencias exacerban los efectos de los desastres e interrumpen el desarrollo de las poblaciones afectadas. Empoderar a los grupos vulnerables y reconocer sus capacidades es un elemento muy importante para garantizar que los programas de gestión de riesgos no tengan lagunas.

- **Marco Normativo:**

1. **Marcos Globales:** El Marco de Sendai,* la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París de Cambio Climático constituyen un hito de la acción internacional para reducir la pobreza, proteger al planeta de la degradación y asegurar un porvenir próspero para los seres humanos.

La estrategia 2030 de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja reconoce que el humanitarismo es mucho más que simplemente ayudar a las personas a resistir las crisis. Por lo tanto, va más allá de la resiliencia y establece cómo la Federación Internacional puede ayudar a las personas y las comunidades no solo a sobrevivir, sino a prosperar.

2. **Marcos Nacionales:**

- a. La Política Nacional de Gestión Integral del Riesgos a Desastres
- b. El Plan Estratégico de Gestión Integral del Riesgos

3. **Relación Armonizada de GIRD de Cruz Roja Panameña con los ODS**



Relación Armonizada de GIRD de Cruz Roja Panameña con los ODS



OBJ. 1 FIN DE LA POBREZA

OBJ. 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO



OBJ. 2 HAMBRE CERO

OBJ. 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES



OBJ. 3 SALUD Y BIENESTAR

OBJ. 13 ACCIÓN POR EL CLIMA



OBJ. 5 IGUALDAD DE GÉNERO

OBJ. 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES



4. Propósito de la política

Definir el marco de acción de la Cruz Roja Panameña para cumplir con el marco legal de país y los acuerdos a nivel de nuestro Movimiento, e incrementar las capacidades de la organización para reducir, preparar y recuperar a las comunidades de manera eficiente y eficaz ante los desastres, así como para su propia resiliencia ante estas circunstancias o eventos

Establecer directrices y responsabilidades de la Gestión de Riesgos ante desastres, en la Cruz Roja Panameña.

Orientar los procesos de identificación, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos inherentes a las actividades.

Incorporar la Gestión de Riesgos ante desastres en la toma de decisiones estratégicas, promoviendo su vinculación con los planes, políticas, reglamentos, procedimientos y lineamientos institucionales.

5. Ámbito de aplicación

Esta política es aplicable con carácter general a todos los miembros de la Sociedad Nacional, en cualquiera de sus niveles de gobierno, gestión y voluntariado; y con personas integrantes del Movimiento Internacional o aliados estratégicos externos y para cualquier actividad realizada dentro del mandato y administración institucional, en los niveles local, regional o nacional.

En general esta Política define cinco líneas de acción:

1. Reducción de Riesgos a Desastres

La Reducción de Riesgos a Desastres es el concepto y la práctica mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, así como el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos.

2. Acción Anticipatoria

La posibilidad de pronosticar cada vez con mayor precisión el momento y el lugar donde se

producirán eventos adversos y otras perturbaciones, así como sus posibles repercusiones sobre las personas. Esos adelantos en la formulación de pronósticos hacen que sea posible aplicar medidas preventivas.

Se refiere a las medidas que podemos tomar antes de que se produzca un peligro previsto para prevenir o reducir sus posibles efectos, con la incorporación y participación activa de las comunidades en riesgo.

3. Preparativos y Respuesta

Los preparativos son las actividades que hacen llegar al máximo estado posible de preparación para la respuesta a los desastres y emergencias.

La respuesta es el suministro de servicios de emergencia y de asistencia durante o inmediatamente después de la ocurrencia de un desastre, con el propósito de salvar vidas, reducir los impactos a la salud, velar por la seguridad y satisfacer las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada.

4. Recuperación Temprana:

La recuperación temprana trata de las necesidades de recuperación que surgen durante la fase humanitaria de una emergencia, utilizando mecanismos ajustados a los principios del desarrollo. Permite a las personas beneficiarse de las medidas humanitarias para aprovechar las oportunidades de desarrollo, crear resiliencia y establecer un proceso sostenible de recuperación de la crisis. La recuperación temprana es un elemento esencial de toda respuesta humanitaria eficaz. Su planificación debe comenzar cuando se inicia la crisis.

5. Resiliencia Comunitaria:

Es la forma en que los individuos y las comunidades adquieren capacidades para prepararse, reducir, enfrentar y recuperarse de amenazas y de su impacto sin comprometer sus recursos a largo plazo.

- **Enfoques transversales**

1. **Derechos humanos:**

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna; y deben garantizarse incluso en situaciones de emergencias, desastres u otras crisis humanitarias

2. **Desarrollo sostenible:**

Se define el desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

3. **Inclusión social:**

Se entiende la inclusión social como las condiciones de equidad de todas las personas en todas sus dimensiones para el acceso al desarrollo humano integral y la toma de decisiones que inciden en su ser personal, social, político, cultural y económico, mejorando así su calidad de vida y salvaguardando su dignidad humana.

- **Compromisos de la Sociedad Nacional**

1. **En la reducción de riesgos a desastres:**

- a. Contribuir a reducir la exposición de las amenazas a las comunidades identificando los riesgos a través de la participación, organización e incremento de las capacidades para mejorar su respuesta y la resiliencia.
- b. Participar en el análisis de riesgos a desastres comunitarios del país, adoptando medidas para reducir su vulnerabilidad, en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil.
- c. Promover procesos de autogestión y cogestión para mejorar la resiliencia comunitaria, con apoyo de las instituciones públicas, organismos internacionales y la empresa privada.
- d. Contribuir a reducir los riesgos vinculados a la variabilidad y cambio climáticos por medio

de acciones de adaptación al cambio climático.

- e. Gestionar los riesgos internos, que permita la continuidad de los servicios brindados y la seguridad de los colaboradores.
- f. Promover mejores condiciones de vida y bienestar en la población a través de nuestra respuesta a situaciones de emergencias y crisis que incluyan la promoción de estilos de vida saludable, la prevención de enfermedades, promoción de la higiene, provisión de servicios, la reducción de daños, la sensibilización, educación con un enfoque integral hacia la persona y la comunidad.
- g. Contribuir en la gestión de conocimientos para voluntarios y personal por medio de recursos formativos y de información a nivel local, regional y nacional.

2. En preparativos y respuesta:

- a. Acatar la información técnico-científica oficial emitida por los entes del Estado, que mejore el monitoreo y seguimiento de los factores de riesgo a desastres que se tienen a nivel nacional, regional y local. Incluyendo las acciones anticipatorias.
- b. Contribuir a la preparación y respuesta a desastres con una Sociedad Nacional mejor preparada; acorde a los estándares y tendencias internacionales, adoptando todas aquellas normativas que mejoren la eficiencia y eficacia del actuar institucional, incluyendo la respuesta verde, contribuyendo en el menor impacto ambiental de las operaciones.
- c. Responder a emergencias y desastres de forma eficaz y eficiente mediante el Plan Nacional de Respuesta de la Cruz Roja Panameña. La asistencia debe considerar producir el menor impacto ambiental posible, contribuyendo a una “respuesta verde”.

3. En recuperación Temprana:

- a. Contribuir a los procesos de recuperación temprana de las comunidades después de una emergencia o desastre promoviendo los medios de vida para promover la economía y respetar cultura local.
- b. Generar un sistema de gestión del conocimiento, información e innovación en todas las etapas del proceso de la gestión del riesgo a desastres.

4. En la aplicación de la Política:

- a. Promover la creación de planes, estrategias, protocolos, procedimientos, lineamientos y otras herramientas para la puesta en marcha de los compromisos aquí establecidos, así como la vinculación con otras políticas y lineamientos de la Cruz Roja Panameña.
- b. Promover las acciones anticipatorias como parte esencial del ciclo de la Gestión de Riesgos a Desastres.
- c. Coordinar y lograr el funcionamiento, desarrollo continuo y el fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a situaciones de crisis, emergencias y desastres en el accionar de la Cruz Roja Panameña desde la Jefatura de Gestión de Riesgos.
- d. impulsar las capacidades locales de nuestra Sociedad Nacional, a fin de apoyar a las personas afectadas y las comunidades a lo largo de la preparación, la acción anticipada/temprana y los esfuerzos de respuesta a nivel local mediante la designación de puntos focales de Gestión de Riesgos de los Comités.
- e. Prestar el apoyo técnico e informativo a los Comités en materia de gestión de riesgo de desastres con especial énfasis a los puntos focales locales de gestión de riesgos.
- f. Garantizar la permanencia de la Jefatura de Gestión de Riesgos a Desastres como parte de la SN y desligada a financiamientos de Proyectos.
- g. Cumplir con las normativas y otros requisitos legales aplicables a la gestión del riesgo a los desastres de nuestros procesos, alineados con los acuerdos globales vinculantes con nuestro país.
- h. Gestionar y asignar los recursos que permitan identificar y disminuir los riesgos a nivel nacional, regional y local.
- i. Asegurar que la política de Gestión de Riesgos esté disponible para todas las partes interesadas, y comunicarla periódicamente de manera interna y externa a los colaboradores, usuarios, comunidades, aliados estratégicos y otros actores sociales.
- j. Revisar bianualmente esta política, asegurando la actualización y mejora continua.

El **marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres** (2015-2030) es un documento internacional adoptado por países miembros de la [ONU](#) entre el 14 y el 18 de marzo de 2015 durante la [Conferencia Mundial sobre Reducción de Riesgo de Desastres](#) celebrada en [Sendai, Japón](#), y aprobado por la [Asamblea General de las Naciones Unidas](#) en junio de 2015.

Política de Gestión Integral de Riesgos a Desastres (GIRD) 2024 vf

Informe de auditoría final

2024-09-21

Fecha de creación:	2024-09-21
Por:	Japhet Santamaria (japhet.santamaria@cuzroja.org.pa)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAADhYkt_xpm-rZ-ha0tACp7IKx18eLBVt3

Historial de “Política de Gestión Integral de Riesgos a Desastres (GIRD) 2024 vf”

-  Japhet Santamaria (japhet.santamaria@cuzroja.org.pa) ha creado el documento.
2024-09-21 - 15:35:40 GMT
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Daniel Gonzalez (daniel.gonzalez@cuzroja.org.pa) para su firma.
2024-09-21 - 15:36:42 GMT
-  Daniel Gonzalez (daniel.gonzalez@cuzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.
2024-09-21 - 15:37:48 GMT
-  Daniel Gonzalez (daniel.gonzalez@cuzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-09-21 - 15:38:23 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cuzroja.org.pa) para su firma.
2024-09-21 - 15:38:25 GMT
-  Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cuzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.
2024-09-21 - 16:30:43 GMT
-  Larissa Rodriguez (larissa.rodriguez@cuzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2024-09-21 - 16:30:52 GMT. Origen de hora: servidor.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Elías Solís González (elias.solis@cuzroja.org.pa) para su firma.
2024-09-21 - 16:30:53 GMT
-  Elías Solís González (elias.solis@cuzroja.org.pa) ha visualizado el correo electrónico.
2024-09-21 - 17:07:41 GMT

 Elías Solís González (elias.solis@cruzroja.org.pa) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2024-09-21 - 17:08:03 GMT. Origen de hora: servidor.

 Documento completado.

2024-09-21 - 17:08:03 GMT